FIRMADO POR
La alcaldesa del Ayuntamiento de Estella-lizarra
MARTA RUIZ DE ALDA PARLA
01/10/2025

FIRMADO POR
El Secretario del Ayuntamiento de Estella-lizarra
Estella-Lizarrako Udaleko Idazkaria
JOSE LUIS NAVARRO RESANO
01/10/2025

AYUNTAMIENTO
ESTELLA-LIZARRA
UDALA

Pº de la Inmaculada / Sorkunde Garbia 1
31200 Estella-Lizarra
Tlf 948 548 200
ayuntamiento@estella-lizarra.com
www.estella-lizarra.com

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Dada cuenta de la necesidad de contratación en el puesto de Oficial Administrativo/a, se hace preciso contar con una nueva relación actualizada de aspirantes al desempeño mediante contratación temporal en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan en los puestos de Oficial Administrativo/a en el Ayuntamiento de Estella-Lizarra.

Con el fin de iniciar los trámites para disponer de lista de sustituciones, procede la aprobación de las bases de la convocatoria para llevar a cabo el proceso de selección en virtud de lo establecido en el artículo 42.2.c) del Decreto Foral 113/1985, de 5 de junio del Reglamento de Ingreso de las Administraciones Públicas de Navarra.

Considerando la necesidad de iniciar el expediente con la mayor brevedad, dado que el ejercicio de la competencia de la adopción del correspondiente acuerdo ha sido delegado a favor de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento por Resolución de Alcaldía número 381 de fecha 3 de julio de 2023, al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, procede avocar dicha competencia.

Por todo ello, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, vistas las bases de la convocatoria y sus anexos, **HE RESUELTO:**

Primero. Con relación a este acuerdo de aprobación de la convocatoria, avocar la competencia delegada a favor de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Estella-Lizarra por Resolución de esta Alcaldía número 381 de fecha 3 de julio de 2023.

Segundo. Aprobar las Bases de la Convocatoria para la para la constitución por concurso-oposición, de una relación de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, del puesto de trabajo de oficial administrativo/a en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan en el Ayuntamiento de Estella-Lizarra.

Tercero. Publicar la Convocatoria en el Servicio Navarro de Empleo

Cuarto. Que se dé cuenta de esta Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que este órgano colegiado celebre.

En Estella-Lizarra, a fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE